

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

126**MADRID NÚMERO 24****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Marta Menárguez Salomón, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 24 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 77 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Paloma Castrillón Vicente, contra la empresa “Diseño y Detalle, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado decreto de aclaración de fecha 20 de junio de 2012, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Decreto

Secretaria judicial, doña Marta Menárguez Salomón.—En Madrid, a 20 de junio de 2012.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general y pertinente aplicación,

Parte dispositiva:

Acuerdo: Aclarar el decreto de fecha en los siguientes términos:

«Acuerdo: Declarar a la ejecutada “Diseño y Detalle, Sociedad Limitada”, en situación de insolvencia parcial por importe de 14.150 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Notifíquese la presente resolución.

Contra este decreto no cabe interponer recurso alguno distinto al que, en su caso, pudiera interponerse frente a la resolución modificada.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Diseño y Detalle, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 20 de junio de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.947/12)